



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-0660-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2024

Asunto: INVITACIÓN ASAMBLEA DE CONSULTAS CIUDADANAS

Señora
Gladys Mirian Chango
Representante Parroquia Comité del Pueblo
REPRESENTANTE PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO

Mariana Victoria MUÑOZ MOLINA
Coordinador
ASAMBLEA COMITÉ DEL PUEBLO SECTOR PUERTAS DEL SOL

Angel Guillermo Cabezas Estrella
COORDINADOR ASAMBLEA BARRIAL "LA ELOISA"

Señor
Juan Antonio Segura Tenorio
COORDINADOR ASAMBLEA BARRIAL "FUENTE DE LUZ"

Denunciante
Jorge Ramiro Campuzano Mantilla
Coordinador Asamblea Barrial "cristiania Alta"
DE LOS ARUPOS E9-A Y DE LOS ACEITUNOS LOTE 11.

Segundo Ezequiel Vinuesa Caiza

Señora
Maria Juana Paucar Suntasig

Ingeniero
Carlos Humberto Fernando Jaramillo Proano
Presidente
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO PERIFERICO PUERTAS DEL NORTE

Señor
Alex Anibal Zuñiga Mendez

Sra
Lorena Reinoso
Presidenta del Comité Pro-mejoras Barrio Progreso

Señora
Magali Alexandra Palacios Silva
Presidenta
BARRIO LA ELOISA

Ruben Fabian Avila Cusin
En su Despacho

De mi consideración:



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-0660-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2024

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Reglamento de Rendición de Cuentas que en el artículo 12, fase 1 literal a) establece: **“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”** (Énfasis me pertenece).

En ese sentido y en cumplimiento a la normativa nacional, se estableció realizar asambleas de consulta ciudadanas para garantizar los derechos de participación ciudadana, a través de las y los representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales y comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos de los grupos de atención prioritaria presentes en los territorios zonales.

En virtud de lo expuesto, **convoco a Usted a participar en las consultas ciudadanas sobre los temas de interés para el proceso de Rendición de Cuentas 2023**, bajo el siguiente detalle:

Fecha: sábado 24 de febrero 2024

Hora: 10:00

Lugar: Auditorio de la Universidad Indoamérica - Machala y Sabanilla, ubicación google maps: <https://maps.app.goo.gl/fhpUcCFnT7HvT4gj8>

Con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana por parte de un/a Asambleísta Metropolitano/a y del/la Administrador/a Zonal.
2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.
3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas el año 2023.
4. Mesas de trabajo por objetivo estratégico del PMDOT.
5. Cierre de la consulta ciudadana.
6. Firma del acta de la consulta ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Eduardo Carrión Almeida
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Copia:

Señor

Luis Gabriel Gaibor Rivera

Técnico de Gestión Participativa

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2024-0660-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gabriel Gaibor Rivera	lggr	AZLD-DZPC	2024-02-21	
Revisado por: Nancy Janneth Palomo Palomo	njpp	AZLD-DZPC	2024-02-22	
Aprobado por: Byron Eduardo Carrión Almeida	BECA	AZLD	2024-02-22	

